

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE MÁLAGA POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA:**

**EXPEDIENTE DE REFERENCIA:** CONTR 2024 1186410

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** ENAJENACIÓN DE BIOMASA DE PINO EN PIE, EN MONTES AFECTADOS POR INCENDIO DE SIERRA DE MIJAS (2022).

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 10 de febrero de 2025, se aprobó la alienabilidad de los productos y la inicio del expediente de subasta de biomasa de pino en pie y las actuaciones encaminadas a la enajenación en régimen de concurrencia del aprovechamiento de referencia CONTR 2024 1186410, con Anuncio de Licitación publicado en Perfil del Contratante de este Órgano en fecha 14-04-2025 y con plazo de presentación de solicitudes inicialmente previsto hasta 29-04-2025.

**SEGUNDO.-** Se han producido interrupciones en el servicio SiREC - Portal de Licitación Electrónica consecuencia del apagón eléctrico acaecido en España el 28 de abril de 2025.

**TERCERO.-** La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha emitido Recomendación, en la sesión de su Comisión Permanente de 29 de abril de 2025, sobre ampliación de plazos en la tramitación de los contratos públicos como consecuencia del apagón eléctrico señalado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado indica que “como consecuencia del apagón eléctrico habido en España el 28 de abril de 2025, cuyos efectos se dejan sentir a 29 de abril de 2025 al no haber sido solucionada aun íntegramente la incidencia, los operadores económicos y órganos de contratación de forma generalizada no han podido acceder y realizar los trámites vinculados a los procedimientos de contratación en curso a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ello a pesar de encontrarse dicha Plataforma operativa” . En ejercicio de sus funciones, dicha Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado considera oportuno adoptar la Recomendación, dirigida a los órganos de contratación, a fin de que admitan hasta las 23:59 horas del día 5 de mayo de 2025 la realización de aquellos trámites cuyo plazo venciera los días 28 y 29 de abril de 2025, previa adopción por el órgano de contratación y publicación en el perfil de contratante de los acuerdos oportunos



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ       | 30/04/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmLNF88HP4PUA4KM86VJN7M46EK | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



**SEGUNDO.-** La competencia para la resolución de ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato arriba referenciado corresponde a esta Delegación Territorial en virtud de lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 2024 de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 203 de 17-10-2024).

Así pues, en atención a los anteriores antecedentes y fundamentos de derechos

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 06-05-2025 a las 17:59 horas. Consiguientemente ampliar hasta el 06-05-2025 a las 12:00 horas la obtención de información y documentación.

**SEGUNDO.-** Se corrija el Anuncio de Licitación en el sentido de reconocer las fechas que se adjunta a la presente Resolución, junto con la fecha de apertura de sobres que se establece para fecha de 07-05-2025 a las 09:00 horas.

**TERCERO.-** Que se proceda a publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, en dicha licitación.

### EL DELEGADO TERRITORIAL EN MÁLAGA

José Antonio Víquez Ruiz

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ       | 30/04/2025 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmLNF88HP4PUA4KM86VJN7M46EK | PÁG. 2/2   |  |